

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Resolución n° 36/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se declaran desierto los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Confluencia, para las asignaturas Análisis Matemático II y Probabilidades y Estadística, de la especialidad Ingeniería Química.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

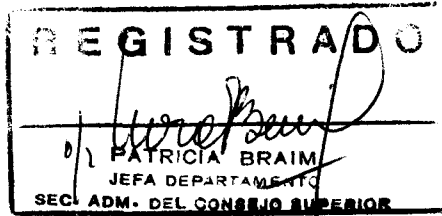
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto los concursos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Confluencia, para las asigna

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

//..

turas Análisis Matemático II y Probabilidades y Estadísticas,
de la especialidad Ingeniería Química.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 433/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

LIC. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO